

su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de abril, 20 de mayo y 17 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79, de esta ciudad, planta tercera, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, y respecto a la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Molina de Segura, bajo el número 3075/000, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que, si el adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no han sido hallados en su domicilio.

Séptima.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa habitación, situada en el término de Las Torres de Cotillas, partido de Tocinos, teniendo una superficie de 460 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrición: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 1.006, libro 127, folio 110, finca número 12.125.

Valoración: 11.275.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel González Peinado.—10.861.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Litograma, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Sánchez Juárez y don Feudal Jesús Sánchez Juárez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2674, clave oficina 4470, sita en avenida Dos de Mayo, 4, Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Haciéndose constar, que para el supuesto de no poderse hacer la notificación a los demandados don Ernesto Sánchez Juárez y don Feudal Jesús Sánchez Juárez, quedan notificados en el presente edicto.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 50 por 100 de la vivienda 1.º B, de la calle Salvador del Mundo, número 11, de Madrid. Superficie útil 89,58 metros cuadrados.

Valoración del 50 por 100 de la vivienda: 6.547.399 pesetas.

Dado en Mostoles a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—10.950.

MOTRIL

Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 147/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Ferres Domínguez, doña María Ángeles García Maldonado, don Francisco Ferres Domínguez, don Miguel Ferres Domínguez y don Augusto Ferres Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento,

sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Cuatro cuartas partes indivisas. Rústica. 26 áreas 76 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra de secano y algún riego, en el paraje Barranco del Sauce, sitio de La Escarihuela, pago Loma de Jolucar, término de Gualchos. Finca registral número 643, obrante al folio 243, tomo 134, libro 6 de Gualchos, en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Tipo de tasación: 625.000 pesetas.

2. Cuatro cuartas partes indivisas. Rústica. 26 áreas 76 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra de secano y algún riego, en el paraje Barranco del Sauce, sitio de La Escarihuela, pago Loma de Jolucar, término de Gualchos. Finca registral número 597, obrante al folio 149, tomo 134, libro 6 de Gualchos, en el Registro de la Propiedad de Motril número 2. Tipo de tasación: 625.000 pesetas.

3. Cuatro cuartas partes indivisas. Rústica. En el pago de Jolucar, sito en la Hoya Manga, término de Gualchos, suerte de tierra de secano, 16 áreas 10 centiáreas. Finca registral número 599, obrante al folio 153 del tomo 134, libro 6 de Gualchos, en el Registro de la Propiedad de Motril número 2. Tipo de tasación: 386.000 pesetas.

4. Cuatro cuartas partes indivisas. Suerte de tierra de secano, de 93 áreas 95 centiáreas 28 decímetros cuadrados, sita en el pago de Calahonda, de este término de Motril, Finca registral número 6.145, obrante al folio 76, tomo 158, libro 64, en el Registro de la Propiedad de Motril número 2. Tipo de tasación: 625.000 pesetas.

5. Cuatro cuartas partes indivisas. Suerte de tierra de secano, en el pago del Puerto de Calahonda, término de Motril, con una extensión de 1 hectárea 96 áreas 60 centiáreas 22 decímetros cuadrados, con una casa edificada dentro de su perímetro de dos cuerpos de alzada. Finca registral número 6.615, obrante al folio 165 del tomo 168, libro 68 en el Registro de la Propiedad de Motril número 2. Tipo de tasación: 6.807.000 pesetas.

6. Cuatro cuartas partes indivisas. Trozo de tierra en el pago del Puerto de Calahonda, de este término, con una extensión de 1 área 25 centiáreas. Finca registral número 13.362, obrante al folio 132, tomo 354, libro 154 en el Registro de la Propiedad de Motril número 2. Tipo de tasación: 450.000 pesetas.

Dado en Motril a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—10.839.